



LA CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS A LOS CORAZONES DE JESUS y MARIA (P. Juan M. Igartua, S.J.)

Consagrar es entregar

La palabra consagración viene de «sagrado». Es hacer algo sagrado o santo, por su dedicación a Dios o a su culto: así se consagra un cáliz porque ha de contener la Sangre del Señor. Es un concepto de algo que en adelante está dedicado, entregado, consagrado a Dios. La consagración al Corazón de Jesús es una entrega o dedicación al mismo, en cuanto es una entrega al Hijo de Dios, Jesús, que en su Corazón nos ofrece el signo o señal de su amor. Es así una consagración al amor de Cristo y de Dios.

Tal cosa así consagrada queda elevada, dignificada, hecha «santa». Se puede preguntar aquí qué significado tiene el concepto tan usual y frecuente entre nosotros, en el ambiente religioso, de «santo» y de «santidad». Y si el lector comienza a pensar quizás se halle un poco perplejo para decir cuándo algo es santo y porqué lo es, pues es un concepto usual, pero poco pensado, por lo mismo que la costumbre nos lo hace habitual. Digamos qué puede significar santo, y cuándo una cosa lo es. Santo, en realidad, es el mismo Dios. Recordemos cómo Isaías en su capítulo 6, cuando narra su propia vocación, dice que vio dos serafines con seis alas cada uno, que ante el mismo trono de Dios clamaban alternativamente: «Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios de las milicias o astros»(Is6,1-3). El nombre de Dios, además de serlo como propio el de Yahvé, es el de «Santo», «el Santo de Israel» (Is43,14).

Todo lo demás que sea santo o santificado, lo será por participar en algo, aunque de modo muy inferior como cosa creada, de la santidad de Dios, que es el único verdaderamente Santo. Es, pues, santo lo mismo que divino, lo mismo que algo totalmente diverso de lo creado, es el Creador. Dice con verdad el venerable san Beda, doctor de la Iglesia: «Se llama Santo su Nombre porque con la cumbre de su poder singular trasciende (o sobrepasa) a toda criatura, y se halla separado muy de lejos de todas las cosas existentes» (InLuc,1,49). Como se ve el doctor de la Iglesia señala que santidad divina es lo mismo que su trascendencia, su propio Ser infinito. Por eso es el nombre propio de Dios el de Santo, como dice la Virgen María en su Cántico del Magnificat que comenta Beda: «Santo es su Nombre».

Y así santo o sagrado es lo mismo, lo que acerca a Dios, lo que le pertenece. Por eso mismo consagrar, o sea, «hacer algo sagrado», es entregárselo a Dios, para que le pertenezca y quede consagrado, o sea, hecho santo.

La consagración familiar

Consagrar, pues, es entregar a Dios algo para que sea suyo por título especial voluntario. Es claro que todo es y a su yo por creación, pero Dios nos ha creado a los hombres libres, y quiere que le devolvamos con la libertad nuestras personas. Por eso la consagración adquiere un alto valor moderno, pues es una puesta en práctica de la libertad. Y nunca con mejor finalidad que para entregar la a Dios su Creador, que tiene, antes, tanto derecho sobre la misma.

Lo que se consagra son las cosas que se entregan a Dios como de pertenencia especialmente suya entre lo demás. Y si algo es suyo, y puede Dios tener interés en que se le entregue, son las personas, la obra máxima del Creador, la más perfecta imitación de su Ser, que es personal (tan es así, que por el dogma misterioso de la Trinidad, sabemos que hay en Dios no sólo una, como dictaría la mera razón, sino tres personas, como enseña la fe).



La consagración es *personal*, de modo principal. Se consagran a Dios los objetos, pero mucho más las personas. Ahora bien, en la sociedad hay, como es bien sabido, personas físicas, y morales o jurídicas. Estas son comunidades de personas asociadas por fines determinados, que obran como si fuesen una persona y adquieren derechos como tales. La principal persona moral natural es la familia, célula básica de la sociedad entera. Es anterior y determinante de la existencia de las sociedades también naturales, de la reunión de familias en clanes, tribus, y naciones, con sus municipios y provincias o regiones. La base de todo y el origen natural de ello es la familia, de la cual brotan todas las demás por agrupación, división o extensión.

La familia es una sociedad natural mínima, y en su mínima expresión se compone del matrimonio, un hombre y una mujer reunidos legítimamente, de cuya pareja nacen los hijos, que completan la unidad familiar. Por todo ello, si Dios quiere que se le consagren las personas, los individuos, aceptando libremente su derecho de creador y Señor, también ha de querer que se le entreguen o consagren las familias, que son la extensión natural que El mismo ha dado a los individuos humanos, a diferencia de los angélicos, que no tienen matrimonio ni descendencia, y son siempre y sólo individuales (Mt 22,30 y par.).

De ahí la importancia de la consagración familiar. Es una *entrega de la familia, como tal*, a Dios. Es una aceptación familiar de los derechos divinos y de sus mandamientos. Es una proclamación familiar del amor a Dios, autor natural de la familia por creación del hombre capaz de procreación. Es el hombre hecho a «imagen y semejanza de Dios», es decir, «hombre y mujer los creó» (Gén 1,27). Dios es Creador de los hombres, y los hombres son hechos «procreadores de hombres». ¿Se quiere mejor imagen y semejanza? Naturalmente, el alma es sólo Dios quien la crea, como solemos decir, de la nada. Pero en la formación de nuevos cuerpos para esas almas tiene colaboradores, y son los hombres, es la familia en origen. La familia es voluntad de Dios, que hizo así al hombre (Gén 2,24).

¿Y cómo se consagrará la familia? Porque la consagración es una entrega libre y voluntaria, y ésta la ha de hacer una determinada voluntad. Así es, y el que naturalmente ha de asumirla re-presentación de la misma familia debe ser el que es cabeza de la misma, que es el padre. Es obvio, sin embargo, que la madre tiene una representación pareja a la del padre, y por eso también ella, y más en el mundo actual, podrá asumir tal representación en defecto del padre, o al par suyo. La familia, sin embargo, no se compone en su plenitud sólo del padre y de la madre, sino que la forman también los hijos. ¿Qué decir entonces de ellos? Si son menores evidentemente su representación está, por necesidad, en los padres; pero si son mayores de edad, y religiosamente lo son cuando tienen ya la discreción necesaria para la plena responsabilidad de sus actos, entonces debe requerirse su participación formal, es decir, voluntariamente consentida.

¿Qué decir de los casos, hoy por desgracia más frecuentes, en que en la misma familia los hijos se dividan en creyentes e increyentes, o al menos en sumisos y «contestatarios»? La representación formal y jurídica de la familia como tal sigue estando siempre en los padres; pero es claro que, delante del mismo Dios, la plenitud de la familia supone la plenitud de sus miembros. Con todo, el padre o madre pueden asumir la representación de ofrecimiento como padres, y consagrar la familia aunque no participen ni quieran participar los desviados. Dios recibirá la voluntad de los padres, y puede otorgar sus gracias a los recalcitrantes por tal consagración. Individualmente no quedan consagrados, pero lo queda la entidad a la que pertenecen, aunque sus frutos personales no los adquirirán en real plenitud si no consienten.



Por todo esto, y siguiendo el ejemplo de la Iglesia, se puede, y es agradable a Dios, consagrar la familia al Corazón de Jesús y al de María, aun contra la voluntad de algún miembro. Ni se le hace daño alguno, si no que el amor los entrega al cuidado paternal y maternal de los sagrados Corazones. Decimos «siguiendo el ejemplo de la misma Iglesia», pues León XIII hubo de resolver este problema a escala mundial, en la célebre consagración del mundo pedida en nombre del mismo Corazón de Jesús en su manifestación a la actual beata María del Divino Corazón (antigua condesa Droste zu Vischering), quien había recibido del cielo la petición de que el Pontífice hiciese este acto para derramar nuevas gracias sobre el mundo. El Pontífice decidió hacerlo (se renueva cada año tal consagración el día de Cristo Rey), y resolvió en su encíclica **Annum Sacrum** que él podía en representación de la Iglesia, consagrar el mundo entero, aun los infieles, porque todos pertenecen a Jesucristo como Hombre Dios. Lo mismo pasa con la familia.

Consagración y promesa

Queremos terminar con un recuerdo a las conocidas -y también olvidadas- «promesas del Sagrado Corazón», entre las cuales hay una para las familias. Santa Margarita María Alacoque, elegida para impulsar a la Iglesia a establecer la fiesta del Sagrado Corazón, y fomentar su devoción, antigua y nueva, eclesial plenamente, recoge en sus escritos diversas promesas que el Sagrado Corazón le hizo para quienes participen en esta devoción y culto con personal voluntad, y aun cuando no sean precisamente santos al hacerlo.

Estas promesas han sido desvalorizadas por algunos, por la razón de que el culto debe hacerse sin interés personal, por amor a Dios, y que lo otro parece egoísmo. Aún el mismo Pío XII da valor a esta objeción en su encíclica **Haurietis Aquas** (n.72), aunque solamente si se hace con esta intención exclusiva, la cual ciertamente podría viciar, si es exclusiva, el hecho.

Pero es claro que las promesas para estimular a practicar el bien y la misma religión, los premios, por decirlo así, son de tal manera «religiosos» que se hallan en la base de la religión. ¿Qué otra cosa es el premio del cielo prometido a las buenas obras? ¿Qué otra cosa dicen las ocho bienaventuranzas de Jesús, que cada una promete un premio especial al que cumpla aquella virtud? Pues bien, las promesas del Sagrado Corazón a las familias pueden concretarse principalmente en estas dos, tomadas de los escritos de la santa del Sagrado Corazón de Jesús. El Señor promete:

2.a: Pondré paz en sus familias.

9.a: Bendeciré los lugares en que la imagen de mi Corazón sea expuesta y honrada.

Sólo queremos invitar al lector y a su familia a hacerla prueba de esta «renovación familiar», que es la consagración a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. No podemos aquí y a proponer la manera práctica de hacerlo, y bastará pedir la forma a un sacerdote con celo por el Corazón de Jesús y el de María. Haced la prueba, si no lo habéis hecho.

